

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

Impacto traumático en una víctima de violencia de género grave.

Petrov, Sofia y Ortiz, Mariana.

Cita:

Petrov, Sofia y Ortiz, Mariana (2022). *Impacto traumático en una víctima de violencia de género grave. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/895>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/GWP>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

IMPACTO TRAUMÁTICO EN UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO GRAVE

Petrov, Sofia; Ortiz, Mariana
Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo se desarrolla dentro del marco de la investigación: “La prueba gráfica Persona Bajo la Lluvia, en la evaluación de daño psíquico”, dirigida por la Dra. Puhl Stella Maris; cuyo objetivo es detectar indicadores de daño en la técnica gráfica de PBL. Diana Russell (1992) define el femicidio de la siguiente manera: ‘Es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad’. En el derecho penal argentino se ha avanzado notablemente, siendo dos convenciones internacionales las que han dado lugar a este cambio de paradigma en la protección de los derechos de la mujer: la CEDAW (1979) y la Convención de Belém do Pará (1994). Sabido es que, la tarea profesional del psicólogo forense convocado para evaluar víctimas de género en un proceso penal consta, por medio de una evaluación, en dar respuesta a lo solicitado por el tribunal mediante la emisión del informe pericial. El método de investigación utilizado es el de caso único, tratándose de la evaluación de una mujer que es agredida gravemente por su pareja con el fin de darle muerte, pero no concretándose la misma. A partir de la cual se determino el impacto traumático padecido.

Palabras clave

Daño psíquico - Pericia psicológica - Violencia de género - Trauma

ABSTRACT

TRAUMATIC IMPACT ON A VICTIM OF SERIOUS GENDER VIOLENCE

The present work is developed within the framework of the research: “The Person Under the Rain graphic test, in the evaluation of psychic damage”, directed by Dr. Puhl Stella Maris; whose objective is to detect indicators of damage in the graphic technique of PBL. Diana Russell (1992) defines femicide as follows: ‘It is the murder of women by men motivated by hatred, contempt, pleasure or a sense of property’ Considerable progress has been made in Argentine criminal law, with two international conventions giving rise to this paradigm shift in the protection of women’s rights: CEDAW (1979) and the Convention of Belém do Pará (1994). It is known that the professional task of the forensic psychologist is summoned to evaluate victims of gender in a criminal process consists, through an evaluation, in responding to what was requested by the court by issuing the expert report. The research method used is that of a single case,

corresponding to the evaluation of a woman who is seriously assaulted by her partner in order to kill her, but not carried out. From which the traumatic impact suffered was determined.

Keywords

Psychic damage - Psychological expertise - Gender violence - Trauma

BIBLIOGRAFÍA

- Braun, V. and Clarke, V. (2006) Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3 (2). pp. 77-101. ISSN 1478-0887.
- Buompadre, J. (2013) *Violencia de género, Femicidio y Derecho Penal*, Córdoba, Editorial Alveroni.
- CEDAW-Committee on the Elimination of Discrimination against Women. CEDAW General Recommendation n.º 19: Violence against women. CEDAW (1992) (en línea) [Fecha de consulta: 26.06.2018]
- Jimeno, M. (2009) *Crimen Pasional*. Recuperado de www.unb.br/lcs/dan/Serie323empdf.pdf
- Lagarde, M. (2006) “Del femicidio al feminicidio”. Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis, 6: 216-225.
- Laje Anaya-Gavier (2006) *Notas al Código Penal Argentino, actualización a la primera edición*, págs. 303/304; TSJ, Sala Penal, “Zabala”.